

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ N° 047/18

Buenos Aires, 11 de mayo de 2018

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/18, la Disp. SE-CFJ N° 03/16 y Disp. SE-CFJ N° 06/18, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 06/18 se establecieron las fechas para la realización de la actividad "Procedimiento Administrativo en la CABA" con modalidad en oficina para la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la CABA y se designó a Nicolás Diana en calidad de expositor y Edgardo Costa en calidad de coordinador.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Nicolás Diana y Edgardo Costa y se llevó a cabo en las fechas establecidas.

Que la Res. CACFJ N° 02/18 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Nicolás Diana como expositor durante diez (10) horas reloj, en la actividad "Procedimiento Administrativo en la CABA" con modalidad en oficina para la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la CABA, de acuerdo a lo establecido en la Disp. SE-CFJ N° 06/18.

2º) Certifíquese la participación de Edgardo Costa como coordinador, en la actividad "Procedimiento Administrativo en la CABA" con modalidad en oficina para Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la CABA, de acuerdo a lo establecido en la Disp. SE-CFJ N° 06/18.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 047/18

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK